



Circular 006

PARA: JEFES DE OFICINA Y PERSONAL RESPONSABLE DE DEPENDENCIAS DE LA  
ALCALDÍA DE PASTO

DE: SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN – UNIDAD DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO.

ASUNTO: RECORDATORIO DE APLICACIÓN CIRCULAR No. 001  
001

FECHA: 20 SEPTIEMBRE DE 2021

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la Circular No. 001 del mes de marzo del presente año, la Unidad de Atención al Ciudadano se permite reiterar que, en cumplimiento de sus funciones, para garantizar el orden en la dirección de los números telefónicos de cada dependencia con su respectiva extensión, respetuosamente solicita a los Jefes de cada dependencia y personal encargado de contestar y dar trámite a las peticiones allegadas a través de las líneas telefónicas, contestar las llamadas de la comunidad a tiempo brindando una respuesta de fondo, efectiva y oportuna, así mismo direccionar los requerimientos al personal encargado, haciendo uso del protocolo establecido para este medio, en aras de brindar una óptima calidad en la atención dando cumplimiento a los fines de la administración municipal.

Lo anterior teniendo en cuenta que a partir de la fecha, se adelantará el respectivo seguimiento y la identificación del personal que no cumple a cabalidad con esta función con el fin de tomar las medidas correctivas del caso.

Atentamente,

ORLANDO CHAVES BRAVO  
Secretario General  
Alcaldía de Pasto

RAUL CHAVES SANCHEZ  
Subsecretario Sistemas de Información  
Unidad de Atención al Ciudadano

SANDRA RAMOS ERASO  
Profesional Universitario U.A.C

Original firmado

FABIOLA GUERRERO DÍAZ  
Profesional Universitario U.A.C